

WELCOME!

OBJETIVO

Conocer los lineamientos frente a la atención en salud de los niños, niñas y adolescentes durante la pandemia de COVID-19, para tener en cuenta la prevención, identificación, atención y seguimiento de casos con sospecha o confirmados de COVID-19.





TABLA DE CONTENIDO

OT GESTIÓN PARA LA ATENCIÓN EN SALUD

1 ATENCIÓN EN SALUD

MENSAJES CLAVES PARA LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS

REFERENCIAS

05 CITA DE LA GUÍA



O1 GESTIÓN PARA LA ATECIÓN EN SALUD







COMUNICACIÓN DEL RIESGO

Las EAPB e Instituciones Prestadoras de Servicios -IPS deben implementar mecanismos para la provisión de información sobre el riesgo que representa para las niñas, niños y adolescentes, destinado a ellos directamente, así como a los padres, cuidadores, familias y otros actores de la comunidad, acerca de la situación actual.

GESTIÓN PARA LA ATENCIÓN





Definir estrategias y mecanismos para que los padres y cuidadores de las niñas, niños y adolescentes, puedan conocer y reportar si existe afección en su estado de salud o presencia de signos de alarma, para orientar la atención requerida de acuerdo a la condición clínica, si se confirma que presenta signos generales de peligro u otros signos de alarma, se debe derivar para la atención a los servicios de urgencias.



GESTIÓN PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES POR PATOLOGÍAS DE BASE

Dada la posibilidad de que las niñas y los niños con patologías de base, que por su complejidad puedan presentar complicaciones o requieran seguimiento, durante la fase de mitigación se deberán dar continuidad a su atención, por lo tanto, las EAPB y su red de prestación de servicios, deben garantizar los procedimientos y la continuidad del tratamiento.



GESTIÓN PARA LA ATENCIÓN EN SALUD EN GRUPOS VULNERABLES



NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE GRUPO ÉTNICOS

El lineamiento para atención de población étnica; es esencial que las EAPB (especialmente las EAPB indígenas) y su red de prestación de servicios de salud dispongan de personal de salud al interior de la comunidad capacitado para garantizar una atención diferenciada respetando los usos y costumbres de los grupos étnicos.



NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES MIGRANTES

El lineamiento para población migrante en el marco del COVID-19; tener en cuenta lo dispuesto para la reducción de trámites para la afiliación, incluida la afiliación de oficio para población migrante, con el fin de optimizar su ingreso al SGGSS y reducir las barreras de atención, acorde al Decreto 064 de 2020.



NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES BAJO PROTECCIÓN DE ICBF

Es fundamental que las entidades territoriales coordinen con las direcciones territoriales del ICBF la **gestión de barreras en la prestación de los servicios de salud,** tanto para las emergencias en el marco del COVID-19 como en cualquier emergencia que se presente y requiera la atención en salud.



NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DE VIOLENCIAS

Servicios vinculados a la atención de la salud física, mental y psicosocial para el abordaje integral de las violencias deberán seguir desarrollándose en la modalidad que se requiera. **Para los casos de violencia sexual y física, los niños y niñas deberán ser valorados en un servicio de urgencias para aplicar los protocolos y guías clínicas** emitidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.

ATENCIÓN EN SALUD





GRUPOS

Garantizar la atención en salud de las niñas, niños y adolescentes durante la pandemia.





GRUPO 1

Niñas, niños y adolescentes - Atenciones para la promoción y mantenimiento de la salud.

- ✓ Recién nacidos.
- ✓ Niñas y niños hasta los 24 meses de edad.
- ✓ Niñas, niños y adolescentes a partir del segundo año (25 meses 17 años).
- ✓ Niñas y niños de 7 días a 5 años con riesgo.

GRUPO 2

✓ Niños, niñas y adolescentes con condiciones agudas o crónicas.

GRUPO 3

✓ Niñas, niños y adolescentes con sospecha o diagnóstico de COVID-19.

ATENCIONES PARA LA PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES



ATENCIÓN PARA EL SEGUIMIENTO AL RECIÉN NACIDO

Garantizar la atención del recién nacido entre el tercer y quinto día después del nacimiento, a través de la modalidad extramural - domiciliaria con profesional de medicina, se debe agendar la cita de manera que coincida con la cita de control posparto.



NIÑAS Y NIÑOS MENORES DE 25 MESES

Se debe **garantizar que las niñas y niños a los 2, 6, 12, 18 y 24 meses de edad,** reciban la atención en salud por profesional de medicina, enfermería o medicina familiar, para la valoración integral y detección temprana de alteraciones, a través de modalidad extramural – domiciliaria.



NIÑOS Y NIÑAS DE 7 DÍAS A 5 AÑOS CON RIFSGO

Se realiza bajo la modalidad de atención extramural - domiciliaria desarrollada por profesional de medicina presencial con apoyo de pediatría por telexperticia.



ATENCIONES PARA LA PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES



NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (25 MESES - 17 AÑOS)

En las niñas, niños y adolescentes que en el último año calendario no han recibido la consulta para valoración integral y detección temprana de alteraciones, se debe establecer un contacto con los padres o los adolescentes para informar sobre la importancia del seguimiento al crecimiento y desarrollo y a las prácticas de cuidado y crianza propias para el momento de curso de vida.



INTERVENCIONES DE PROTECCIÓN ESPECÍFICA

Garantizar el despacho a domicilio por el operador logístico, **cuando** sea posible, hasta por 3 meses.



VACUNACIÓN

Disminuir los susceptibles a enfermedades prevenibles por vacunas y evitar las probabilidades de aparición de enfermedades que suelen ocasionar brotes, se debe garantizar la máxima cobertura de vacunación posible con todos los biológicos del Programa Ampliado de Inmunización.



IMPORTANTE

Tener en cuenta que conforme a la evolución de la situación epidemiológica y a las medidas de contingencia del orden nacional, estas indicaciones pueden ser modificadas:

Cancelación de las jornadas de vacunación: durante la emergencia por COVID-19 no se realizará jornadas masivas de vacunación, ni vacunación en los entornos educativos y comunitarios. Oportunidad en los esquemas de vacunación: aprovechar todo contacto para iniciar, continuar y terminar esquemas de vacunación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

▶ Vacunación del recién nacido: en caso de madre positiva para Coronavirus, se difiere la aplicación de las vacunas del recién nacido 28 días, previa verificación del estado de salud de la niña o niño.

Vacunación contra el rotavirus: garantizar la aplicación de la primera dosis antes de los (3 meses y 21 días) con el fin de evitar que el niño pierda el esquema.



Vacunación contra la influenza estacional cepa sur: se debe vacunar las niñas y niños de 6 a 23 meses, gestantes a partir de la semana 14 de gestación, adultos de 60 años y más, trabajadores de la salud y población con patologías de riesgo conforme a los lineamientos para la vacunación contra influenza





Vacunación contra triple viral: los niños y niñas a partir del año deben recibir la vacuna triple viral. En los departamentos que han presentado brotes, la dosis cero de vacuna doble viral (sarampión y rubéola) debe garantizarse entre los 6 a 11 meses, así como las demás vacunas establecidas en el esquema nacional de vacunación con el fin de reducir el riesgo de aparición de brotes de sarampión, poliomielitis, difteria y fiebre amarilla.



ATENCIÓN EN SALUD PARA LA VALORACIÓN, PROMOCIÓN Y APOYO DE LA LACTANCIA MATERNA

La lactancia materna, se debe priorizar para las niñas y niños en los que durante el posparto y/o la consulta de seguimiento al recién nacido se identifiquen dificultades en la práctica de la lactancia materna o a las niñas y niños hijos de madres que demanden la atención.

FORTIFICACIÓN CON MICRONUTRIENTES EN POLVO Y SUPLEMENTACIÓN CON MICRONITRIENTES

Entrega de los micronutrientes en polvo para las niñas y niños entre 6 y 24 meses en la dosis y frecuencia contemplada en la Resolución 3280 de 2018. Para la entrega de suplementación con hierro y vitamina A para las niñas y niños de 24 a 59 meses, la EAPB e IPS deben definir los mecanismos para la entrega a domicilio, los cuales deben ser complementados con estrategias de teleorientación.

ATENCIÓN PARA LA PLANIFICACIÓN FAMILIAR Y ANTICONCEPCIÓN

Ante la congestión de servicios de salud por la pandemia, deben adecuar las modalidades de prestación de servicios (extramural – domiciliaria o telemedicina) de manera que se garantice la atención para la planificación familiar y anticoncepción.

OTRAS ATENCIONES PARA LA PROMOCIÓN

Las acciones de educación para la salud podrán desarrollarse a partir de la identificación de un riesgo por momento de curso de vida y se realizará bajo modalidad de telemedicina o teleorientación.





ATENCIÓN EN SALUD DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES POR CONDICIONES AGUDAS O CRÓNICAS QUE DEMANDEN SERVICIOS DE ATENCIÓN

Las niñas, niños y adolescentes que presenten condiciones que pongan **en peligro su vida o que cursan con** patologías con deterioro agudo o signos de alarma, deben ser atendidos en los servicios de urgencias.







GESTIÓN PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE CONSULTAN A SERVICIOS DE URGENCIAS

Las instituciones deben hacer en su plan de contingencia, el cual contará con los espacios para disminuir la posibilidad de infecciones asociadas al cuidado de la salud, los niños, niñas y adolescentes continuarán consultado por condiciones respiratorias no asociadas al (COVID-19), así como por condiciones no respiratorias y, por lo tanto los espacios y los profesionales de la salud deben garantizar el distanciamiento y las medidas de protección.

NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON ALTERACIONES DE LA SALUD MENTAL, CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS O VÍCTIMAS DE VIOLENCIAS

Gestionar la atención extramural domiciliaria o intramural o en caso dado definir una consulta por telemedicina con seguimiento. En caso de que se considere se podrá incorporar concepto de otro profesional por teleapoyo o en caso dado de requerir concepto al momento de la atención domiciliaria, incorporar el concepto de otro profesional por telexperticia.

NIÑAS Y NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS CON DIAGNÓSTICO DE DESNUTRICIÓN AGUDA MODERADA Y SEVERA

Se plantea que solamente durante el tiempo del aislamiento preventivo obligatorio, se debe verificar el seguimiento individual y nominal de los casos de niños y niñas menores de 5 años identificados con desnutrición aguda. Ver guía "Implementación de la atención de los niños con diagnóstico de desnutrición aguda moderada y severa en el contexto de la epidemia de covid-19 en Colombia"

CONSIDERACIONES ESPECIALES PARA LA ATENCIÓN EN SALUD DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON SOSPECHA O DIAGNÓSTICO POR COVID-19

Las EAPB e IPS deben implementar mecanismos de seguimiento para los **casos sospechosos y/o confirmados por COVID-19 teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:**

Niñas, niños y adolescentes con enfermedad leve:

1

Deben cumplir con el **aislamiento en casa por 14 días** y extremar los cuidados hasta por 28 días, no tiene indicación de manejo farmacológico específico, solo en caso de presentar síntomas, No deben tener interacción como personas mayores a 60 años.

2

Si la niña o niño es mayor de **1 año inmediatamente ponerle tapabocas** y usarlo de forma permanente (cambio diario), si se moja o se mancha con secreciones debe cambiarlo por un nuevo.

3

Limpiar todos los días las superficies de contacto frecuente, así como los juguetes, evitar todas las visitas, mantener buena circulación de aire (aire acondicionado o ventana abierta), botar las mascarillas y los guantes desechables después de usarlos en una bolsa.



CONSIDERACIONES ESPECIALES PARA LA ATENCIÓN EN SALUD DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON SOSPECHA O DIAGNÓSTICO POR COVID-19

Niñas, niños y adolescentes con riesgo para enfermedad grave:

1

Niñas, niños y adolescentes de alto riesgo: condiciones de vulnerabilidad social; cuando en la valoración clínica presente hallazgos como: disnea, requerimientos de oxígeno suplementario y/o intolerancia a la vía oral, niños o niñas menores de 3 meses; antecedentes de cardiopatía congénita; hipoplasia pulmonar; enfermedad pulmonar crónica; entre otras.

2

Alta hospitalaria: completando aislamiento ambulatorio en niñas, niños y adolescentes con infección SARS CoV-2/ COVID 19 cuando cumplen con los siguientes criterios: i) ausencia de fiebre >48 horas sin antipiréticos, ii) mejoría clínica de los síntomas respiratorios y de la hipoxemia; iii) no requiere hospitalización por otras patologías y iv) tienen adecuada tolerancia a la vía oral.



Curación: Se debe realizar seguimiento al reconocimiento de manera temprana de los signos de alarma para reconsultar al servicio de urgencias, los padres o cuidadores deben tener claras las medidas de aislamiento requeridas para el traslado.



MENSAJES CLAVES PARA LAS NIÑAS, NIÑOS Y **ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS**





MENSAJES CLAVES PARA LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS

Promover la generación de mensajes claves que deben **llegar a las personas, familias y comunidades, estos mensajes deben ser adaptados a las condiciones territoriales** y poblacionales; en lo que respecta a comunidades étnicas, las estrategias de información en salud y educación para la salud deben desarrollarse en lenguaje claro y sencillo.

MENSAJES CLAVE ACERCA DEL COVID-19

Todas las niñas, niños y adolescentes, sus familias y/o cuidadores, al igual que el resto de la población deberán seguir y acatar todas las disposiciones en materia de aislamiento social y medidas de prevención.

MENSAJES CLAVES PARA LA PREVENCIÓN EN GENERAL DE LAS INFECCIONES RESPIRATORIAS

- ✓ Mantener el esquema de vacunación completo.
- ✓ Intensificar el lavado de manos con agua y jabón.
- ✓ Evitar el contacto con personas que tengan gripa o tos







MENSAJES CLAVE PARA LA ALIMENTACIÓN SALUDABLE

- ✓ Importancia de la lactancia materna como factor protector para la madre y en especial para el niño frente a la transmisión y desarrollo de enfermedades infecciosas.
- ✓ Importancia y ventajas de preferir alimentar a los niños y niñas con leche materna y no con fórmulas para lactantes.
- ✓ Necesidad e importancia de mantener la lactancia materna a libre demanda.
- ✓ Reforzar la práctica de lavado de manos antes y después ofrecer el pecho, así como el uso de tapabocas (cubriendo boca y nariz) por parte de la madre lactante y limpieza y desinfección de superficies e implementos para extracción de leche.
- ✓ Asegurar adecuadas técnicas de amamantamiento, puntos clave de posición y buen agarre que favorezcan el mantenimiento de la lactancia materna y la prevención de problemas asociados a ésta.

MENSAJES CLAVES PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO INTEGRAL

- ✓ Promover actividad física en casa por lo menos por 1 hora al día.
- ✓ Estimular el juego y el aprendizaje, aún en momentos de pandemia es la oportunidad de favorecer en las niñas y niños un desarrollo integral.
- ✓ Conocer hitos básicos de desarrollo e identificación de alertas tempranas que puedan identificar riesgo en el desarrollo para realizar consulta temprana.

REFERENCIAS

Ministerio de Salud de Colombia (2020). Lineamientos provisionales para la atención en salud de niñas, niños y adolescentes en el contexto de la pandemia por COVID-19 en Colombia. Ministerio de Salud.



SIGUENOS:









© - Derechos Reservados UNICISO

CITA DE LA GUÍA

Nazar, D. (2020). Atención en salud de niñas, niños y adolescentes en el contexto de la pandemia por COVID-19 en Colombia. UNICISO. Disponible en: www.portaluniciso.com















© - Derechos Reservados UNICISO



CREDITS

This is where you give credit to the ones who are part of this project.

Did you like the resources on this template? Get them for free at our other websites.

- 1. Presentation template by Slidesgo
- 2. Icons by Flaticon
- 3. Infographics by Freepik
- 4. Images created by Freepik
- 5. Author introduction slide photo created by Freepik
- 6. Text & Image slide photo created by Freepik.com



